

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 5.282, referente al Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública, y específicamente a lo relacionado con los Informes de Consultoría del Punto L, informamos que, al mes de **enero de 2025** la AFD dispone de los siguientes informes de consultoría sobre calificaciones de riesgos **emitidos en el año 2024** por calificadoras de riesgos locales ni internacionales.

CALIFICADORAS LOCALES

Calificadora	Fecha de Corte	Calificación	Tendencia
Solventa	Marzo 2024	AApy	Estable
Solventa	Junio 2024	AApy	Estable
Solventa	Setiembre 2024	AApy	Estable

CALIFICADORAS INTERNACIONALES

Calificadora	Fecha de Corte	Calificación	Tendencia
Moody's	Marzo 2024	Baa3 (Grado de Inversión)	Estable
S&P	Junio 2024	BB+	Estable

Cabe mencionar que, los informes de calificaciones de riesgo de la AFD emitidos por calificadoras de riesgos locales son elaborados trimestralmente, mientras que los correspondientes a calificadoras internacionales se realizan con periodicidad anual. Sin embargo, aunque estos informes cuentan con fechas de corte predefinidas, su entrega efectiva se realiza, en promedio, entre dos y tres meses posteriores al período de corte correspondiente.